



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

Guía de Actuación ante Riesgos Meteorológicos por Viento

de la Universidad de Jaén

1. Objeto y Ámbito de Aplicación

La presente guía tiene por objeto establecer las medidas preventivas y de actuación para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PTGAS) y la protección de las instalaciones de la Universidad de Jaén ante situaciones de riesgo provocadas por fuertes vientos.

Esta guía será de aplicación en los dos campus de la Universidad (Las Lagunillas y Científico-Tecnológico de Linares) y en el resto de instalaciones universitarias.

2. Fuente de Referencia

La activación de las medidas tomará como referencia los avisos meteorológicos oficiales emitidos por la **Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)** para la zona de referencia de los campus universitarios.

3. Niveles de Alerta y Criterios de Actuación

La respuesta institucional se graduará en función del color de la alerta emitida por la AEMET, quedando la decisión final bajo la competencia del **Rectorado de la Universidad de Jaén**.

Nivel 1: Alerta Amarilla (Riesgo Moderado)

Se prevén rachas de viento que pueden superar los 70-80 km/h.

Criterios de Actuación:

- **Valoración de actividades en el exterior:** Se valorará la suspensión de las prácticas docentes, deportivas y culturales al aire libre. Esta decisión dependerá de la **franja horaria** y la **duración** prevista de la alerta, así como de las indicaciones y medidas que decrete la **Junta de Andalucía** para la provincia de Jaén.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

- **Restricción de zonas:** Se podrá balizar o prohibir el paso por zonas arboladas, pérgolas o áreas con riesgo de desprendimiento de elementos constructivos.
- **Actividad Académica:** La actividad lectiva y administrativa en el interior de los edificios se mantiene con normalidad, extremando la precaución en los desplazamientos.

Nivel 2: Alerta Naranja (Riesgo Importante)

Se prevén rachas de viento que pueden superar los 90 km/h.

Criterios de Actuación:

- **Suspensión de actividades en el exterior:** Se suspenderán todas las actividades docentes, deportivas y de mantenimiento que se desarrollen al aire libre.
- **Valoración del cierre de actividad académica:** Se valorará la suspensión de la actividad académica presencial (clases y exámenes) y el cierre de instalaciones no esenciales.
La decisión del Rectorado se tomará analizando el **horario de impacto**, la **duración** del fenómeno y en consonancia con las medidas decretadas por la **Junta de Andalucía**, como son la suspensión de clases en educación no universitaria o la activación de niveles altos en el Plan de Emergencias Regional.
- **Medida preventiva:** En caso de mantenerse la actividad, se recomendará evitar desplazamientos innecesarios entre edificios.

Nivel 3: Alerta Roja (Riesgo Extremo)

Se prevén rachas de viento con capacidad de causar daños muy graves (superiores a 120 km/h).

Medidas de actuación:

- **Cierre de la Actividad Académica:** Se decretará el cierre completo de la actividad académica, investigadora y administrativa presencial.
- **Cierre de Campus:** Se procederá al cierre de los accesos, permitiendo únicamente el paso a servicios de emergencia y seguridad.
- **Confinamiento preventivo:** Si la alerta se activa durante la jornada, se instruirá a la comunidad universitaria para que permanezca en el interior de los edificios hasta que las condiciones permitan la evacuación segura.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

4. Medidas Organizativas y de Personal

Para garantizar el funcionamiento de la institución y la seguridad de los trabajadores durante las situaciones de alerta meteorológica que afecten a la actividad presencial, se establecen las siguientes medidas:

1. **Teletrabajo:** En situaciones de alerta que impliquen restricciones de movilidad o cierre de instalaciones, el personal (PDI y PTGAS) cuyas funciones permitan el trabajo a distancia podrá acogerse a la modalidad de **teletrabajo de forma directa**, sin necesidad de tramitar la autorización previa estipulada en la normativa ordinaria.
2. **Servicios Esenciales:** La **Gerencia** publicará y mantendrá actualizado un documento definiendo los Servicios Esenciales y la relación de puestos de trabajo que deben permanecer presenciales y operativos para la gestión de la emergencia, garantizando la cobertura de las necesidades críticas de la Universidad.

5. Operativa de Servicios Técnicos y Empresas Externas

Esta sección regula la actuación específica durante las alertas para el personal de empresas externas (vigilancia, limpieza, jardinería, obras y mantenimiento) y el personal propio de la Unidad Técnica.

5.1. Mando Único y Coordinación

En situaciones de emergencia declarada, se activará un **Plan de Actuación de Emergencia**. Todo el personal operativo pasará a operar bajo un mando único:

- **Responsable de la Emergencia:** La dirección recaerá sobre la **Jefatura del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de Instalaciones**.
- **Suplencia:** En su defecto, asumirá el mando la persona designada por el **Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable**.

5.2. Protocolo para Empresas Externas y Obras

El personal de empresas contratistas deberá seguir estrictamente las instrucciones del Responsable de la Emergencia.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

- **Prioridad:** Se suspenderán tareas ordinarias para centrar recursos en la resolución de incidencias y aseguramiento de zonas.
- **Obras:** Se paralizarán inmediatamente los trabajos en altura y el movimiento de cargas con grúa, asegurando materiales y andamiajes.

5.3. Gestión de Incidencias

La **Unidad Técnica** será la encargada de recibir y centralizar la información sobre incidencias. En caso de desbordamiento, la recepción se escalará al Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable o a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

6. Canales de Comunicación y Recomendaciones

6.1. Comunicación

La decisión de activar las medidas de esta guía corresponderá al **Rectorado**, asesorado por la Unidad Técnica y el Servicio de Prevención. Se comunicará a toda la comunidad universitaria por los siguientes canales oficiales:

- Correo electrónico institucional.
- Página web principal.
- Redes Sociales Oficiales.

6.2. Recomendaciones Generales de Autoprotección

Independientemente del nivel de alerta, se recomienda:

- Evitar desplazamientos innecesarios y extremar la precaución.
- Cerrar y asegurar puertas, ventanas y toldos.
- Alejarse de cornisas, muros, zonas arboladas o vallas publicitarias.
- Evitar el uso de vehículos ligeros (motos, bicicletas y patinetes) en los desplazamientos al campus.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es